



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de febrero de 2024.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorización a varios empleados municipales de reconocimiento de tiempo libre por realización de cursos de formación fuera de la jornada laboral y autorización para disfrutar de tiempo libre por la realización de dichos cursos.
3. Autorización para realizar cursos de formación, fuera de la jornada laboral, a empleados municipales.
4. Autorización para disfrutar de las vacaciones que quedaron pendientes en 2024.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

5. Convalidar la omisión de la función interventora respecto a las facturas correspondientes al suministro de gas en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Haro, sin que la aprobación y el compromiso del gasto se sometiera al ejercicio de la preceptiva función interventora. Se convalida una vez comprobado que el suministro fue realizado efectivamente y que el precio establecido es un precio adecuado que se corresponde con el precio de mercado. Continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que, si es necesario, procedan, para que se pueda aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte del órgano competente, que, en todo caso, estará sujeto a intervención previa.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

6. Incoar expediente de contratación del servicio de -Programa de intervención psicosocial con familias de adolescentes en situación de crisis-, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

7. Devolver a EDUARDO ANDRÉS S.A. (EDANSA), las garantías de 2.143,82 euros y 2.918,19 euros, autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación (avales).

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

8. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, frente al Centro de Salud, el día 1 de marzo de 2024, de 17:30 h. a 21:00 h. y el día 2 de marzo de 2024, de 10:00 h. a 13:30 h.

9. Tomar conocimiento de la Declaración Responsable presentada para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de clínica dental en calle Virgen de la Vega, número 28, bajo.

10. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, presentado por Biomafer, S.L. , del “Centro Dietético Haro”, sito en C/Alemania, 8 esquina C/ Ventilla, 36, y acuerda dar traslado al interesado y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

11. Conceder a W.G.C.C., licencia de tenencia de perro potencialmente peligroso, referida a un American Staffordshire de acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo. La licencia tendrá un período de validez de cinco años pudiendo ser renovada por períodos sucesivos de igual duración. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que su titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos para su concesión. Cualquier variación de los datos que figuran en la licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se produzca, al órgano competente del municipio al que corresponde su expedición.

12. Aprobar la relación de adjudicatarios de puestos en el Mercadillo Municipal con la correspondiente asignación de puestos destinados a la venta ambulante para el año 2024:

MERCADILLO DE LOS MARTES

A.R.B.	2 18	Hortalizas
I.T.	3 18	Hortalizas
M ^a T. L.A.	4 18	Hortalizas
F.G.C.	5/6 16,50	Hortalizas
M ^a J. P.V.	8 7,5	Hortalizas
J. J.C.	9 36	Fruta
I.G.G.	11-A 21	Textil
O.P.J.	11-B 12	Bisutería y complementos
R.B.F.	15 7,5	Textil
M ^a J.J.M.	18/19/20 22,5	Textil de hogar
M ^a A.G.A.	21/22/23 22,5	Textil
F.B.B.	33 21	Textil hogar

MERCADILLO DE LOS SÁBADOS

A.R.B.	2 18	Hortalizas
M.G.G.	3 18	Bisutería /Textil
M ^a T.L.A.	4 18	Hortalizas
A.J.M.	5 y 6 16,5	Saldos Variados
I.T.	7 18	Hortalizas
M ^a J.P.V.	8 7,5	Hortalizas
J.R.B.	9 36	Hortalizas
S.G.J.	10 36	Encurtidos
F.R.D.	11-A 21	Calzado
O.P.J.	11-B 12	Bisutería y complementos
P.M.G. P.	12-A 21	Textil/bis
J.P.P.	12-B 24	Calzado
J.J.R.E.	13-A 15	Textil
A.J.P.	13-B 9	Textil
P.G.J.	15/16 15	Ropa
F. J. M.C.	19/20/21/22 30	Ropa
M ^a D.R.E.	31/32 15	Textil y complementos
F. B.B.	33 21	Textil hogar.

Las concesiones de reserva de espacio serán extinguidas si el interesado, sin causa justificada, falta durante tres días seguidos en los días de mercadillo, no teniendo derecho a indemnización alguna.